



En cumplimiento de su acuerdo de trece de Julio
último, sin embargo de haberse lo que estimo
conveniente." El Ayuntamiento enterado acordó:
Confirmarse con el informe de la Junta pericial
y que se remita al Sr. Administrador de Contribu-
ciones directas de la Provincia para la Resolucion
conveniente

Informe en la
inst. de D.ª Brigida
Stanis.
Contrib.

Se dio el informe emitido por la Junta pericial
a virtud de acuerdo de once de Setiembre en la in-
stancia de D.ª Brigida Stanis, sobre contribuciones,
el cual es como sigue. "Atendido lo antecedido
que ha presentado D.ª Brigida Stanis de esta
Veinidad, en Representacion de su Sr. hermano
D. Manuel, por lo cual se halla haber habido
de el producto de su finca, a consecuencia de
la extraordinaria escasez de lluvia, y sin em-
bargo que en su tiempo oportuno no proce-
dió lo dador para que se le hubiera hecho
justicia, ha acordado esta Junta decir a V.ª
que conceptua justa la vasa de los trescientos
que dice en la Resolucion, y que se declare
falta la contribucion que a esta cantidad
corresponde, todo salvo lo que V.ª estime

